

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER

Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2020-00404-00
Demandante: LUZ MARINA PINILLA OREJARENA
Demandado: FELIPE ANDRES MORENO SANCHEZ.

Bucaramanga, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, obrante en el archivo 06 del cuaderno uno del expediente digital, por medio del cual pretende acreditar el cumplimiento de la notificación de la parte demandada, previo a ello, será del caso requerir a la profesional del derecho para que allegue prueba de los archivos adjuntos enviados al demandado, toda vez que si bien se observa que se enviaron dos archivos en pdf, lo mismo no permite colegir al Despacho que en efecto lo notificado al ejecutado sea el mandamiento de pago y la demanda junto con sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 027 Hoy 10 de marzo de 2021**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e7bbd6de328f48352de685d99198dedb0ff53ca724f1d6f1b017c83adacf9ba**
Documento generado en 09/03/2021 10:58:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>